

en el día Julio de mil ochocientos
 ochenta y seis. Reunidos los S. de este
 Ayuntamiento para la competente citacion
 bajo la presidencia del Sr. D. Juan Mexo
 no primo del mismo Ayuntamiento. Por Regi-
 dor D. Juan Garcia D. De Lorenza D. Mar-
 tin Martinez D. Doro Garcia D. Juan San-
 ched D. Jose Garcia Lorenza D. Jose Garcia
 Garcia D. Antonio Lopez D. Ciriaco de Men-
 dora y D. Maria Guerrero. Regidor Sindico.
 Constituidos en sesion por el tenor pre-
 sidense se hizo la manifestacion si-
 guiente se hace indispensable para
 hacer mas llevadero al Publico la pesada
 carga de pago de Contribuciones en el
 Ayuntamiento de este D. de Departamento
 que se excede cada un año para cu-
 brir el deficit que resulta de los gastos
 de gastos Municipales por no tener los
 suficientes ingresos para cubrir
 las cargas con los productos que arrojan
 las fincas que constituyen el patrimonio
 del ayuntamiento propio, y para ello
 deben proponerse arbitrios que puedan
 sino en el todo en parte puedan las aten-
 ciones de Presupuesto. En consecuencia
 y en inteligencia de los señores de la ma-
 nifestacion que se hace se hace
 por el tenor siguiente y lo necesario